



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-91829; en el cual el señor Decano eleva la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor Didier Operti Badán ; y

CONSIDERANDO :

Que la solicitud resulta avalada por los doctores Adriana Dreyzin de Klor, Ernesto Rey Caro, Zlata Drnas de Clement, Graciela Salas y Luis Savid Bas, (fs. 1/2) todo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2° y 3° de la Ordenanza H.C.S. N° 14/84;

Que el Doctor Didier Operti Badán posee una dilatada y brillante carrera en el ámbito del Derecho Internacional, tanto Público como Privado, siendo uno de los internacionalistas uruguayos más destacados e influyentes del continente en el último cuarto de siglo;

Que de fs. 3 a 15, obra curriculum vitae del señor Profesor Doctor Didier Operti Badán ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al señor Profesor Doctor **DIDIER OPERTTI BADÁN**, el título de "**DOCTOR HONORIS CAUSA**" de esta Universidad Nacional de Córdoba..

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 268 /02.-



DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA